

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 103107192081780C57217

Cve. Crédito 4927912740

Expediente 2

R.F.C. IMA100831IP0

102102



NOMBRE: CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV
DOMICILIO: GUERRERO No. 453 SUR / ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE OCAMPO, A 1 CUADRA DEL CENTRO
MEDICO SABINAS
COLONIA: FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26780
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0397/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 21 minutos, del día 16 del mes de Noviembre del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 10/11/2021, toda vez que el contribuyente CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4927912740 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: oficina color beige obscuro, 2 ventanas, una puerta de un piso es un Despacho Juridico del Lic. Arturo Mancha M. , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 10 de Noviembre de 2021 hace constar que siendo las catorce horas con cincuenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Farias Hernandez Ana Barbara y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692119191277 emisión 2012-2022, ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no, que ellos tienen seis meses que rentan el local” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que le respondió: “le dice que no”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciono que es Arturo Mancha Moreno Cedula Profesional Número 4310597”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le dice que es de renta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 458, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una refaccionaria de color azul, una ventana con protección, una puerta color blanco con un techo al costado es anexo al taller mecanico en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Hugo Gomez Samaniego quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 63 años, rostro redondo, tez aperlado, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello corto, chino y entrecano y estatura aproximada de 1.90 metros y ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que tiene como un año que cambiaron su domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 430 se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo frente a tres casas del domicilio buscado, cuyas características son: casa de color rosa con fachada de ladrillo rosa, tres ventanas con protección, una puerta de madera con cochera al al lado derecho con portón metalico color rojo, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Miguel Angel Ruiz De los Santos y quien no le proporciono la identificación siendo la media filiación: sexo masculino, edad 62 años, rostro redondo, tez blanca, nariz boluda, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, entrecano y liso y estatura aproximada de 167 centímetros y ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si estuvo ahí. que aveces abria v a veces no”. a lo que le preaunto: ¿conoce usted el

nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que desconocía a donde se cambió" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con diez minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de fecha 11 de Noviembre de 2021 hace constar que siendo las once horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Ana Barbara Farias Hernandez y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692119191277 del Instituto Nacional Electoral, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no, y que ellos tienen seis meses que rentan el local" a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que le respondió: "le dice que no sabe"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "le informa que es Arturo Mancha Moreno cedula profesional 4310597"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "que no le dice"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "menciona que es rentado"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una refaccionaria de color azul, una ventana con protección, una puerta color blanco, con un techo de concreto, a un costado es un anexo como taller mecanico en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Hugo Gomez Samaniego quien no se identifico siendo su media filiación : sexo masculino, edad aproximada de 63 años, rostro redondo, tez aperlado, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello y entrecano y estatura aproximada de 1.90 metros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que tiene como un año y medio que se cambiaron", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 430 se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo al frente a tres casas del domicilio buscado, cuyas características son: casa de color rosa con fachada de ladrillo rosa con 3 ventanas con protección, puerta de madera, cochera al lado derecho con porton color rojo, con medidor CFE 9X83H5, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Miguel Angel Ruiz De los Santos y quien quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad 62 años, rostro redondo, tez blanca, nariz boluda, complexión robusta, cabello corto y entrecano, estatura 1.74 metros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que si estaba ahí, y y que a veces abría y a veces no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le informa que desconocía a donde se cambiaron" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con cuarenta minutos del

día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/11/2021, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 11/11/2021, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 10/11/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

lcypc3+dYtG56xU9r4Gm7Ys7L52gYGU7QRLE5JlvZFMA/+JtGER+3lR8OOFTG21nViQUHkIEfAgYvtojSB/rlUOEzxxH5xlczg/O6Cr1dKcFGyxSriJFSdpeGfBwbmTSAtdraLeE1nNQ8DB0Rd6cBLryNKdlBHkb4P0G/BIVeQT/lzPEHxj50bFtyTZ8Y2rqvsNFDDjgFFj8P7DruG/tnl3VXwQxun9m34NthBqj8agllKkJTl6eMXV0av3QvA3laWDKLDHPOSx61ow5Qs1dkHhYLi8YaFVJdo2LlB8VuyXsT0hYzawFXQ2mxUY6UlvwAfdSBOITw21Mp98rj6jg==

Cadena Original

|4927912740|1|M|Nov 16 2021 1:21PM|ALEFS/0397/2021|27|IMA100831IP0|CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 103107192081780C57217

Cve. Crédito 4927912740

Expediente 2

R.F.C. IMA100831IP0

102102



NOMBRE: CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV
DOMICILIO: GUERRERO No. 453 SUR / ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE OCAMPO, A 1 CUADRA DEL CENTRO
MEDICO SABINAS
COLONIA: FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26780
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0397/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 21 minutos, del día 16 del mes de Noviembre del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 10/11/2021, toda vez que el contribuyente CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4927912740 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: oficina color beige obscuro, 2 ventanas, una puerta de un piso es un Despacho Juridico del Lic. Arturo Mancha M. , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 10 de Noviembre de 2021 hace constar que siendo las catorce horas con cincuenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Farias Hernandez Ana Barbara y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692119191277 emisión 2012-2022, ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no, que ellos tienen seis meses que rentan el local” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le dice que no”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciono que es Arturo Mancha Moreno Cedula Profesional Número 4310597”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le dice que es de renta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 458, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una refaccionaria de color azul, una ventana con protección, una puerta color blanco con un techo al costado es anexo al taller mecanico en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Hugo Gomez Samaniego quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 63 años, rostro redondo, tez aperlado, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello corto, chino y entrecano y estatura aproximada de 1.90 metros y ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que tiene como un año que cambiaron su domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 430 se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo frente a tres casas del domicilio buscado, cuyas características son: casa de color rosa con fachada de ladrillo rosa, tres ventanas con protección, una puerta de madera con cochera al lado derecho con portón metalico color rojo, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Miguel Angel Ruiz De los Santos y quien no le proporciono la identificación siendo la media filiación: sexo masculino, edad 62 años, rostro redondo, tez blanca, nariz boluda, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, entrecano y liso y estatura aproximada de 167 centímetros y ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si estuvo ahí. que aveces abria v a veces no”. a lo que le pregunto: ¿conoce usted el

nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que desconocía a donde se cambió" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con diez minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de fecha 11 de Noviembre de 2021 hace constar que siendo las once horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Ana Barbara Farias Hernandez y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692119191277 del Instituto Nacional Electoral, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no, y que ellos tienen seis meses que rentan el local" a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que le respondió: "le dice que no sabe"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "le informa que es Arturo Mancha Moreno cedula profesional 4310597"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "que no le dice"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "menciona que es rentado"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una refaccionaria de color azul, una ventana con protección, una puerta color blanco, con un techo de concreto, a un costado es un anexo como taller mecanico en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Hugo Gomez Samaniego quien no se identifico siendo su media filiación : sexo masculino, edad aproximada de 63 años, rostro redondo, tez aperlado, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello y entrecano y estatura aproximada de 1.90 metros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que tiene como un año y medio que se cambiaron", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 430 se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo al frente a tres casas del domicilio buscado, cuyas características son: casa de color rosa con fachada de ladrillo rosa con 3 ventanas con protección, puerta de madera, cochera al lado derecho con porton color rojo, con medidor CFE 9X83H5, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Miguel Angel Ruiz De los Santos y quien quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad 62 años, rostro redondo, tez blanca, nariz boluda, complexión robusta, cabello corto y entrecano, estatura 1.74 metros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GUERRERO No. 453 SUR, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que si estaba ahí, y y que a veces abría y a veces no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CIA. INDUSTRIAL MINERA AMERICA, S. A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le informa que desconocía a donde se cambiaron" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con cuarenta minutos del

día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/11/2021, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 11/11/2021, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 10/11/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

WwJt630uaoROJYm3yhkGP0CnNcnP8s4Nn9slmB6nf/qbi6FKm+92Lly2fmH3I0jIVgMIwsBA0hnPuZGfycXAQjXN8lkPp14UtTV2SjsT7
eTBluQVR/N3jPF/9kFA5Dopbt8N/ojtaY88hZ4E2w8tYJBc610n8NTNneBXi/6h6l9MwGNCyEJikjN5jRNvDan1Xj9KbCQ+WvLhWzoMvJ
7KmvdlRA1wtn1bpFKzslJeYkbQsm6GyaYsu3rc8jL8A0d5aOtXAvxEOnVhH6PmuUsK9ryOQsBzFFVPAR7QMwunMB1Q2G9An0sPPXPBct/
lvGJ3WK2YHOI/nSBUtEz7J4BGJg==

Cadena Original

|4927912740|4|0|Nov 16 2021 11:33AM|ALEFS/0395/2021|27|IMA100831IP0|CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

